

**ESTADO No. 014**

**EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m., de hoy Trece (13) de abril de 2016.

No	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESION	4971	MINEROS S.A		01/04/2016	A-0246	<p>SE LE INFORMA A LA EMPRESA MINEROS S.A TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. 4971 QUE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PROCEDE A:</p> <p><b>APROBAR</b> LA PÓLIZA NO.8001000007 EXPEDIDA POR AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. PARA AMPARAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO 4971 CON VIGENCIA HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016, DE ACUERDO AL CONCEPTO TÉCNICO N° 062.</p> <p><b>APROBAR</b> EL PAGO DE INSPECCIÓN DE CAMPO POR VALOR DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$3'438,234), DE ACUERDO AL CONCEPTO TÉCNICO N° 062 DE FECHA CINCO (05) FEBRERO DE 2016, REQUERIDO EL CINCO (05) DE FEBRERO DE 2013 MEDIANTE RESOLUCIÓN PAR-I 002.</p> <p><b>REQUERIMIENTOS</b> UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2655 DE 1988 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A:</p> <p><b>REQUERIR</b> A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N°</p>

						<p>4971, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2655 DE 1988 ART. 75, PARA QUE PRESENTE LA AUTORÍA Y REFRENDACIÓN DEL PTO POR LOS PROFESIONALES QUE LO ELABORARON, PARA LO CUAL SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.</p> <p><b>REQUERIR</b> A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 4971, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2655 DE 1988 ART. 75, PARA QUE PRESENTE:</p> <p>FBM ANUALES DE 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2005, 2006, 2007 Y 2011.</p> <p>FBM SEMESTRAL DE 2007.</p> <p>SEMESTRALES Y ANUALES DE LOS AÑOS 2012, 2013, 2014 Y 2015.</p> <p>PARA LO CUAL SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.</p> <p><b>CORRER TRASLADO</b> A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 4971 DEL CONCEPTO TÉCNICO N° 062 DE FECHA CINCO (05) FEBRERO DE 2016, DONDE SE REALIZÓ EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES.</p>
--	--	--	--	--	--	--

**(\*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.**

Se desfija hoy Trece **(13) Abril de 2016** siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

ORIGINAL FIRMADO

**JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA**

Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

MAT